

PRECIO DE SUSCRICION
Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50
PAGO ANTICIPADO
Un número suelto 0'10 pesetas

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
Se admiten á precios convencionales

PUNTOS DE SUSCRICION
PALMA—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica.

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle Mayor 41, Felanitx



El Felanitgense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Basándose en el número 1.º del art. 84 (título X) de la Constitución vigente, el proyecto presentado á las Cortes determina la competencia de los Ayuntamientos en 22 apartados, que lo comprenden todo, desde la intelectualidad hasta la fuerza armada (guardia municipal) del Ayuntamiento, es decir, toda la vida local, ó para hablar con mayor exactitud, toda la vida. Y se comprende. Si el proyecto tiende á desarrollar la local, ó por mejor decir, á ofrecer á la vida local condiciones legales favorables para su desarrollo, no puede haber orden alguno que quede excluido de esta amplia delimitación, que por fuerza tiene que ser holgada, flexible y comprensiva.

El Ayuntamiento tiene, pues, por atribuciones su vida entera. Hermoso principio inspirado en el amor á la libertad. Pero en seguida vienen las suspicacias, y el art. 103 recorta la facultad de enajenar cosas, el art. 105 recorta el ejercicio de acciones civiles ó penales, el artículo 106 las contrataciones, el art. 107 la realización de obras y servicios, el art. 111 la penalidad municipal (multas), el 112 la formación de las ordenanzas municipales, el 115 el disfrute de comunales, el 116 el derecho de petición, y el 117 el ejercicio de los derechos atribuidos por el 9.º á las Juntas de vecinos.

Este proyecto, erizado de recelos so pretexto de venir á establecer la libertad local en mayor medida que la que traen los solidarios, nos recuerda el caso de una señora que decía á sus hijos:

—Hijos míos, id al jardín á divertirlos, pero no corráis, no juguéis, no saltéis, no gritéis, no os apresuréis, no os mojéis con el agua del estanque, ni os manchéis los vestidos sentándoos en el suelo.

La madre de nuestro cuento daba á sus hijos una libertad parecida á la autonomía que el proyecto da á los Ayuntamientos.

Es, sin duda, por temor de un empacho de libertad, se nos puede responder. Y esto nos recuerda á su vez una anécdota que cuenta Gustavo Lebon en un libro suyo reciente.

En los liceos franceses, dice, si un educando se hace un chichón, los padres ponen el grito en el cielo. Pero los ingleses entienden esto de otro modo. Fué á bañarse una clase, y uno de los alumnos enfermó y murió. La autopsia se encargó de demostrar la causa, encontrándole en el estómago libra y media de cerezas. Y este suceso, que hubiera conmovido á Francia, en Inglaterra dió lugar sencillamente á que el profesor diese á la clase una conferencia sobre los malos resultados que acarrea el tomar un baño cuando el estómago está en los horrores de la digestión. Pues bien: el proyecto presentado á las Cortes pretende tratar á los Ayuntamientos como el sistema francés trata á los alumnos de los liceos: sometiéndolos á una disciplina (severa, pero paternal, como dicen los prospectos), que, en lugar de criar hombres aptos para la lucha por la vida, solamente produce generaciones de autómatas.

Tiene el alcalde en el proyecto una doble personalidad, como administrador del Municipio y como representante del gobierno. Esta división es muy importante, porque separa la acción del gobierno de la acción administrativa, inmunizando ésta y defendiéndola de la presión del caciquismo. Ni como presidente del Ayuntamiento ni como jefe de la Administración municipal podrá el gobierno proceder contra él.

En materia de hacienda hay también algo curioso. Los presupuestos de cada año se harán sobre el anterior, de modo que en lugar de proyecto de presupuesto, lo que se hará será proyecto de variaciones al presupuesto. Esto es de importancia.

En cuanto á los ingresos, los Ayuntamientos podrán establecer los que gusten sin otro límite que la no oposición entre el sistema tributario municipal y el del Estado, á que se refiere el

art. 84 ya citado de la Constitución vigente. Esta disposición es de importancia, porque obliga á una conformidad, mediante la cual el Ayuntamiento no podrá tener el sistema tributario que á él le convenga, por bueno que sea, si se opone en algo al del Estado, por malo que sea éste. Señalamos el punto para que se vea cuánto influye la rutina burocrática, aún en obras que, como ésta, pretenden ser profundamente reformadoras, y porque de paso se ve la horrible esclavitud en que al presente yacen los Municipios españoles. Los presupuestos municipales, y esta es otra demostración de lo sinceramente que el proyecto emprende el camino de la libertad, están sujetos á la revisión del gobernador, y de este modo, cuando el Municipio haya hecho una obra meditada y á propósito para sus necesidades, vendrá un señor que desconoce éstas, y cuyo lápiz podrá tachar y poner reparos en aquello de que no entienda. Valiente garantía de acierto. Es verdad que el Ayuntamiento tendrá el recurso de alzada al ministerio de la Gobernación, que todavía, por estar más separado de él, tendrá menor conocimiento de aquello sobre que ha de resolver.

Como se ve, el proyecto consagra la autonomía de los Municipios, pero se contradice al contraponer á esta autonomía (y á veces en el mismo artículo, como ocurre, por ejemplo, en el 250) una alta inspección que han de ejercer los gobernadores sobre los Municipios de toda la provincia. El gobernador tendrá jurisdicción disciplinaria sobre alcaldes y Ayuntamientos (art. 251), y podrá, por lo tanto, amonestar á alcaldes, concejales y Corporaciones. Menos mal que las correcciones (multas) que también pueden imponer á los primeros (art. 255) serán sólo en cuanto delegados del gobierno. Y menos mal que sólo en cuanto á este carácter podrán ser sustituidos temporalmente por el alcalde corregidor.

Con lo dicho acaba la rapidísima mirada que hemos echado sobre la reforma en lo municipal. Por lo que el proyecto contiene se inician muchas cosas buenas, y sobre todo se señala el camino de la libertad. Se señala, pero no se sigue, limitándose á aventurar en él algunos pasos que retardan y dificultan por una parte la rutina burocrática, y por la otra la manía de que el Estado ha de mangonearlo todo y de reservarse en todo una alta inspección, sin pensar que donde haga falta para la buena marcha sería esto cosa muy buena, pero que donde sólo responda á fines de bambolla no hay motivo alguno para que el Estado se meta en aquello de que debiera hacer dejación completa al municipio, con lo cual á los dos les iría mejor. Sin embargo, tal es nuestro amor á lo autoritario que estas ideas nos parecen todavía un poco disolventes y un si es no es peligrosas. En eso precisamente consiste nuestro atraso.

(De La Ley)

DRAMA DE AMOR

UN MAQUINISTA LOCO

París 29.—En uno de los barrios populares de Bruselas murió ayer de pulmonía una joven hermosísima, Rosa Simond. Estaba á punto de contraer matrimonio con el maquinista de ferrocarriles Jacques Albert. Se amaban tanto los novios que sus amores eran el poema del barrio desde que empezaron.

Jacques llegó á casa de su novia, de regreso de un largo viaje, cuando ella agonizaba. Cayó de bruces sobre su lecho y permaneció llorando convulsivamente mucho rato.

Los padres de la novia le arrancaron de allí con gran esfuerzo.

La agonía de la pobre Rosa se prolongó hasta las diez de la noche, hora en que su novio debía nuevamente encargarse de un tren expreso.

Instado por los parientes de la moribunda y por su propio deber, Jacques se despidió con un beso de su adorada y marchó á la estación en un estado de desconsuelo y nerviosidad horribles.

Llegó el infeliz maquinista á la estación, su-

bió á su máquina y empezó á marchar conduciendo el tren, que ocupaban numerosos viajeros.

De pronto, acometido de súbita locura, lanzó el convoy á una velocidad espantosa.

El fogonero, sin atreverse al principio á hacerle objeciones, veía con espanto cómo cruzaban vertiginosamente sin detenerse por varias estaciones. Al fin, viendo que Jacques hacía ademanes descompuestos, comprendió que se había vuelto loco y se lanzó al regulador.

Entre ambos hombres se entabló un horroroso pugilato, mientras el tren corría loco á estrellarse. Jacques peleaba con fuerzas sobrehumanas, pero en pleno combate le dió un síncope y cayó al suelo como muerto.

El fogonero entonces paró el tren, cuando faltaban segundos para que chocara con otro que venía por la misma línea en dirección contraria.

Los rusos mostráronse conformes, reservándose el derecho á formular algunas observaciones.

LOS AZÚCARES

La Comisión de presupuestos del Congreso ha presentado á esta Cámara el proyecto de ley relativo á los azúcares. Dice así.

Artículo 1.º El artículo 1.º de la ley de 19 de diciembre de 1899 creando un impuesto especial sobre el azúcar queda modificado del tenor siguiente:

A. La cuantía del impuesto á que se refiere el artículo 6.º de dicha ley será de 35 pesetas cada 100 kilos peso neto de azúcar y 17 pesetas los 100 kilos peso neto las melazas.

B. La tarifa para la devolución del impuesto establecida por el artículo 11 de la referida ley, se entenderá modificado del tenor siguiente:

Chocolates, dulces, confituras, frutas en almibar, pastas, frutas en jalea y jarabes, cada 100 kilos 17 pesetas.
Frutas, extractos naturales y galletas, cada 100 kilos, 6 pesetas.

C. El último párrafo de dicho art. 11 se entenderá redactado en la forma siguiente:

Para obtener la devolución del impuesto á que se contrae el párrafo anterior, será preciso acreditar, con sujeción al Reglamento la procedencia nacional del azúcar invertido en la preparación del producto azucarado y justificar, mediante certificación de la Aduana, el hecho de la exportación.

Artículo 2.º A. Durante el plazo de tres años, contados desde la fecha de esta ley, no se permitirá el establecimiento de nuevas fábricas de azúcar de caña y de remolacha, como tampoco la ampliación de la potencia máxima industrial de las fábricas existentes, pudiendo sustituir los molinos etc., por otros que no aumenten la referida potencia.

B. Durante el plazo de otros tres años consecutivos no se establecerán nuevas fábricas de azúcar ó remolacha en un radio de tres kilómetros de las fábricas ya establecidas.

A los efectos de esta interdicción sólo se computarán fábricas existentes en establecimientos que no hubiesen dejado de trabajar en dos campañas consecutivas con posterioridad á la promulgación de la ley.

C. No obstante la interdicción temporal estatuida en el apartado A. la limitación asimismo temporal establecida en el apartado B. y á título de excepción, en los casos respectivos, el gobierno podrá autorizar toda fábrica cooperativa que se quisiera establecer por una sociedad que sea precisamente de productores de caña ó de remolacha en la propia comarca donde y cuando se cerrase una fábrica de las existentes y hubiera trabajado durante los tres años inmediatos anteriores, siempre que la potencia industrial de la fábrica cooperativa que se autorice, no exceda de la potencia de la fábrica cerrada.

Disposición transitoria: Quedan exceptuados de la elevación del impuesto que se estatuye en el artículo 1.º, los azúcares fabricados ó gluco-

ses que en la fecha de la promulgación de la presente ley se hallen en los almacenes de las fábricas y refinerías.

Dichas existencias satisfarán el impuesto anterior á medida que se extraigan de los referidos almacenes.

NOTICIAS GENERALES

DE LA PROVINCIA

En la última sesión celebrada por el Ayuntamiento de Manacor, ocurrió un incidente que puso de manifiesto la frialdad de relaciones que existe entre los señores concejales de aquel municipio.

Por ausencia del Sr. Alcalde y del primer teniente de alcalde, abrió y presidió la sesión el segundo teniente D. Bartolomé Artigues Ribot.

Poco después de abierta la sesión personóse en la sala el primer teniente D. Miguel Gomila, quien en vista de que no se le cedía la presidencia pidió que se cumpliera uno de los artículos de la Ley Municipal, según el cual le correspondía presidir la sesión, como primer teniente de alcalde y en sustitución del Sr. Alcalde.

El Sr. Artigues que ocupaba la presidencia, negóse á ello, y se nos asegura negó también la palabra para tratar tal asunto, levantando la sesión.

—El director del *Gran Hotel* D. Antonio Albareda ha manifestado que quedará cerrado temporalmente dicho establecimiento.

El 15 de octubre próximo volverá á abrirse nuevamente.

Quedará abierto al público el *Hotel Victoria*, de Porto-Pí.

Esta medida obedece, según nos han dicho el Sr. Albareda, á que durante la presente estación de verano afluyen poquísimos extranjeros á Mallorca.

En años sucesivos el cierre probablemente será de unos cinco meses, desde 1.º Junio á fines de octubre.

—En el predio *Son Dalman* del término de Petra ocurrió un incendio que gracias á los auxilios prestados se consiguió no tomara grandes proporciones.

Se quemaron unos haces de mieses evitándose que el fuego se propagara á otras contiguas.

La guardia civil ha detenido á dos muchachos llamados Antonio Gayá y Bernardo Martí; el primero se confesó autor del incendio.

DE LA PENINSULA

Zaragoza.—En virtud de una denuncia el Sr. Juez de Instrucción ha encontrado en un piso del Paseo de la Independencia cinco niños que estaban encerrados en una habitación oscura y presentaban señales evidentes de maltrato.

Dormían en la misma cama, roídos por la miseria.

El padre de estos niños es conocidísimo y tiene brillante carrera.

Se casó hace poco tiempo en segundas nupcias.

Los niños son hijos de la primera esposa.

Un obrero ha recogido á los cinco niños y los tendrá en su poder hasta que el Juez resuelva.

Reina en ésta gran indignación. Se dice que los compañeros de carrera obligarán al padre á dimitir su cargo.

—El ministro de la Gobernación ha hecho algunas aclaraciones para desvanecer los temores que tienen muchos prófugos y desertores acogidos al indulto de la boda regia.

Estos temores provienen de que en virtud de una R. O. de 8 de mayo, de acuerdo con el criterio del ministro de la Guerra, la presidencia del Consejo determinaba que los acogidos á indulto habrían de servir en filas ó redimirse, si lo hicieron ya los de su reemplazo.

Como se tropezaba con que una real orden de 7 de febrero daba á los acogidos derecho al amplio disfrute del indulto, hasta á quedar exentos de ambas cosas, si su reemplazo no estaba ya en filas, y como ya el ministro de la Gobernación había aplicado en este sentido algunos casos, para evitar desigualdades, el Gobierno ha acordado que todos los acogidos al indulto fueran de igual condición y para ello se ha dictado la real orden de 31 de mayo, que anula la de 8 del mismo mes y deja en vigor la de 7 de febrero.

En resumen, que el indulto se aplicará á todos los acogidos á él y se aplicará con absoluta amplitud.

—La Comisión que entiende en el proyecto de reforma electoral se ha reunido, acordando varios acuerdos y redactando un artículo adicional sobre elecciones de diputados provinciales en el sentido indicado y defendido por los republicanos.

De la reunión de los jefes de las minorías con el señor Dato, parece desprenderse que no irá este proyecto tan rápidamente como se creía.

Algunos liberales han redactado una enmienda que discrepa algo de la defendida por el señor Alvarado que aceptó la comisión.

Esa enmienda, no aprobada aún por el señor Moret, pide que las actas graves sean examinadas por la Junta central del Censo, que formarán el presidente del Congreso, el del Tribunal Supremo y otras personalidades.

—Las conclusiones aprobadas por la asamblea regionalista que se ha celebrado en Valencia, son las siguientes:

1.ª Reclamar y conquistar la autonomía de los Municipios y de la región valenciana.

2.ª Reconstituir la región valenciana, ya que hay fragmentos de ella en las comarcas vecinas.

3.ª Preparar entre todos los partidos é individualidades políticas un pacto solidario en cuanto afecta á la defensa de la región, salvando siempre su libre criterio en el programa de cada una, manteniendo, no obstante, las relaciones de consideración y respeto mutuo.

4.ª Nombrar una Junta que lleve en breve á la práctica los mencionados acuerdos.

5.ª Creación de un amplio Centro regionalista donde quepan todos los elementos que constituyen esta Agrupación y que se hallan representados por la Asamblea.

6.ª Establecer lazos de hermandad con las otras regiones que integran la unidad española; proclamada y aceptada por todos.

Además las secciones, entre otras, acordaron las siguientes conclusiones:

Estudiar y defender las soluciones agrícolas más convenientes para la región; fomentar y defender la industria y el comercio de la región; reclamar el derecho de expresarse en valenciano en los actos judiciales ó notariales exigiendo que todos los funcionarios conozcan este idioma, y pedir que se le dé carácter oficial en la región valenciana y publicar un diario regionalista.

DEL EXTRANJERO

La delegación francesa en la conferencia del Haya, ha depositado las siguientes conclusiones acerca de la ruptura de las hostilidades entre dos naciones:

1.ª Las potencias contrayentes reconocen que no deben empezar las hostilidades entre ellas sin un aviso preliminar y no equivoco, que tendrá la forma de una declaración de guerra motivada, ó bien de «ultimatum» con declaración de guerra condicional.

2.ª El estado de guerra deberá ser notificado sin retraso á las potencias neutras.

Los holandeses han redactado un cuestionario con seis artículos.

Los delegados de China han declarado que se abstendrán en todas aquellas cuestiones que no tengan carácter práctico; pero que no alterarán con sus votos la uniformidad de las cuestiones, pues se hallan dispuestos á admitir las que se resuelvan por mayoría.

Se ha presentado una Comisión de Corea protestando porque no se les ha invitado á tomar parte en la Conferencia.

El presidente díjoles que nada podía hacer, puesto que sólo podía admitir á los convocados por el Gobierno holandés.

SECCION LOCAL

Es incomprensible lo que pasa este año con el precio de los albaricques: el lunes y martes de esta semana, los innumerables compradores en esta ciudad se disputaban las adquisiciones con un interés que hizo pagar á razón de 7'50 pesetas el quintal; y al día siguiente, se encontró el productor con una baja de 45 por ciento. Los comentarios á que esto ha dado lugar, son numerosos; y más teniendo noticia de que en los demás pueblos de la isla, solamente ha habido ligerísimas oscilaciones. Por ningún concepto puede atribuirse esto á la abundancia; pues, ni la cosecha está en el apogeo de su recolección, ni trabajan siquiera en la medida de sus instalaciones las contadas fábricas que han empezado aquí la elaboración.

Las compras de hoy se han hecho generalmente á razón de 5'00 pesetas.

En la iglesia parroquial se celebrarán mañana solemnes cultos dedicados á la Preciosa Sangre de Nuestro Señor Jesucristo. A las nueve y media, se cantará la hora de Tercia y luego la Misa mayor con toda solemnidad, ocupando el púlpito, después del Evangelio, el Pbro. D. Miguel Fuster, de Manacor. Por la tarde, á las tres y media, habrá Vísperas solemnes y á continuación tendrá lugar la Coronilla de la Sangre con acompañamiento de órgano.

Entre las señoritas que recientemente han obtenido el título de Maestra, en la Escuela Normal, figuran cuatro paisanas nuestras: D.ª María Angela Rosselló y Juliá y D.ª Catalina Massutí y Alzamora, examinadas para el grado elemental; y D.ª Catalina Adrover y Obrador y D.ª Margarita Noguera y Xamena, que lo han sido para el superior.

A todas las felicitamos.

Del tren que de Palma venía á Felanitx, el sábado último por la tarde, se cayó una mujer, entre las estaciones de Algaida y Montuiri. Cuando el maquinista y conductor tuvieron conocimiento

de la desgracia, se habían recorrido ya unos tres kilómetros; empezando seguidamente el retroceso, hasta encontrar á la pobre mujer, que resultó ser vecina de esta ciudad y de edad algo avanzada. Fué auxiliada convenientemente, apreciándosele la fractura de la escápula derecha y algunas ligeras contusiones, que no la impidieron marchar por su propio pie hasta su casa.

El día 25 del actual, se celebrará en la iglesia de Porto-Colom, solemne fiesta dedicada á Nuestra Señora del Carmen, titular de dicho templo. A las siete habrá misa de comunión general; á las nueve y media, se cantará Tercia; después tendrá lugar la bendición solemne de un magnífico Cristo; y luego se celebrará la Misa mayor, (música del maestro Perossi), predicando después del Evangelio el Rdo. Sr. Cura Arcipreste D. Sebastian Planas. Por la tarde, se cantarán Vísperas solemnes.

Durante los meses de Julio y Agosto, la misa se celebrará en dicha iglesia, los domingos y días festivos, á las seis y media.

El Tribunal de la Sala de Justicia de nuestra Audiencia Territorial, dictó sentencia, el miércoles último, respecto del litigio promovido por don Jorge Perelló y Maimó contra la Sociedad «Banco de Felanitx.» Dicho fallo revoca el del Juzgado de 1.ª Instancia, y desestima las pretensiones del Sr. Perelló sobre cobro de una cantidad.

En la última sesión del Ayuntamiento, propuso el Sr. Valls de Padrinas, y fué aprobado por unanimidad, que se prohibiera la inurbana costumbre que todavía conservan algunos de atravesar la población llevando sueltos los faldones de la camisa.

La medida es acertada y se ha promulgado por medio de pregón; pero ¿se hará cumplir?

Se hallan vacantes en este Ayuntamiento, y han de proveerse con sujeción á la ley de sargentos, una plaza de guardia municipal diurna, con 223'43 pesetas de haber, y otra de peón caminero, con 242.

Las instancias solicitando estos destinos, han de llegar al Ministerio de la Guerra antes de terminar el presente mes.

Copiamos de «La Última Hora» del miércoles:

«Colonias escolares. Todavía no se halla resuelto el punto en que ha de ir este año la colonia escolar que organiza el Ayuntamiento de Palma.

Se ha recibido una carta del diputado provincial Sr. Vidal, quien pone en conocimiento que la corporación municipal de Felanitx ofrece gratuitamente el local llamado de la Aduana de Porto-Colom, local capaz y de buenas condiciones para albergar la colonia.

También se han recibido ofrecimientos por parte del Ayuntamiento de Andraig, para que la colonia, como el año pasado, pase al puerto de dicha villa.

En la próxima sesión que celebre la Comisión de Fomento se tratará de este asunto.»

Por nuestra parte debemos añadir que veríamos con mucho gusto que el Ayuntamiento de Palma aceptara los ofrecimientos de nuestra Corporación municipal, acordando que la colonia escolar pase este verano en las alegres playas de nuestro puerto.

El lunes, la autoridad tuvo noticia de haberse efectuado un robo de embutidos en una casa de la calle de Pizá. Se hicieron las oportunas pesquisas, y el resultado final fué comprobar que no existía semejante robo.

La Junta local de 1.ª enseñanza acordó celebrar los exámenes de fin de curso, en todas las escuelas públicas de esta localidad, el día 15 y siguientes del presente mes.

Se ha anunciado la subasta de las obras para la construcción del primer trozo de la carretera de Felanitx á la Rápita.

Esta subasta es la segunda que se celebrará, por haber quedado desierta la primera.

El precio corriente del almendrón en este mercado, es de 105'00 pesetas el quintal.

Publicaciones recibidas

Hemos recibido los primeros números de un nuevo diario que ha empezado á publicarse en Palma con el título de «Gaceta de Mallorca.»

Dejamos establecido el cambio. Esta publicación viene á sustituir al «Diario de Mallorca» que se imprimía antes.

La Revista más interesante, instructiva y de modesto precio creada exclusivamente para la mujer culta, es *El Consultor de los Bordados* que con éxito creciente se publica dos veces al mes en Barcelona, calle del Pino, n.º 16.

El cuaderno 45 de la edición de lujo recientemente salido, contiene un precioso diseño de almohadón de sofá para bordar sobre raso en sedas de colores y combinación de trencillas de Bruges, con su correspondiente modelo iluminado para la guía de colores.

En el mismo cuaderno se insertan dibujos de pañuelos de encaje inglés y de malla para diversidad de aplicaciones; como también un extenso surtido de ellos para todas las prendas del ajuar más completo, sobresaliendo entre éstos un gran medallón para sábana y un emblema de la Eucaristía, para toalla de comunión.

La misma empresa publica otras ediciones como son: *«El Arte del Bordado»*, *«Album Moderno»* y *«Bordado Universal»*, cuadernos especiales de abecedarios para juegos de cama, mantelerías, escudos, enlaces, cifras, festones y caprichos para pañuelos, etc., etc. los cuales vende al insignificante precio de 1'50 y 2 ptas. cada uno.

Pídanse prospectos á la Administración que los manda gratis.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 30 de Junio

La presidió el Sr. Alcalde D. Guillermo Puig, y asistieron doce concejales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de haberse ingresado por multas, durante el segundo trimestre del presente año, 328'50 pesetas; aprobándose el abono del 20 por 100 correspondiente á los denunciados.

Se aprobó la cuenta de papel sellado y sellós adquiridos durante el presente mes.

Se acordó subastar las aguas procedentes de la Fuente de Santa Margarita que no sean necesarias para los abrevaderos públicos.

Se acordó reunir los interesados en el nuevo camino de Son Prohens, para tratar de la expropiación de los terrenos necesarios para la misma.

Se acordó que la liquidación de la cobranza voluntaria del 2.º trimestre de consumos del presente año, pase á informe de la Comisión de Hacienda.

Se enteró el Ayuntamiento de un oficio del Alcalde de Palma sobre vecindad de tres individuos; y se acordó quedar enterados.

Se aprobaron varios fallidos por consumos, acordándose se expongan al público á efectos de reclamación.

Se acordó prohibir que por dentro de la población vayan los hombres con las faldas de la camisa fuera de los pantalones.

Se presentaron doce denuncias por pastoreo abusivo.

Se acordó facilitar todas las dependencias que se hallan inhabitadas en el edificio de la Aduana de Porto-Colom, para utilizarlas durante el presente verano los niños que componen la Colonia Escolar de Palma.

Y se levantó la sesión.

SECCION LITERARIA

El cajón del velador

¡Cuántas y cuán variadas cosas se depositan en el cajón del velador, según las diferentes edades de la vida! El niño de cinco y seis años, guarda allí mezclados en gran desorden los juguetes que son su encanto y delicias: los caballitos de madera, los soldados de plomo, las bolitas de cristal, etc. etc.; y por la noche, después de balbucear las oraciones que su madre le hace pronunciar, el niño toma uno de sus juguetes y oprimiéndolo contra su pecho se entrega á aquel sueño venturoso que sólo la infancia sabe dormir.

Pocos años después, el niño guarda en el cajón del velador un recuerdo del día más grande de su vida: el de la primera Comunión: es un librito de pasta colorada, con líneas de oro, lleno de ángeles, y emblemas eucarísticos.

Los días felices de la niñez desgraciadamente no se prolongan; el botón quiere hacerse flor, el niño quiere hacerse hombre; apenas llega á los 14 años y ya mira con desprecio los recuerdos de su infancia; en el cajón de su velador ya no hay juguetes sino una cajetilla de cigarros de los más suaves que hay en plaza y los imperdonables retratos de la prenda de su...

De éstos tiene el niño dos ejemplares: en uno la Dulcinea está de frente, y en el otro de perfil. Si le ha ido bien durante el día, mira con entusiasmo el retrato en que su prenda está de frente; si por el contrario no le ha acompañado la suerte, observa el retrato de perfil, convencido de que la imagen no le da los ojos porque tampoco se los dió el original.

Estos amores tan ridículos como inocentes duran en el niño cortísimo tiempo. Acaso por sus condiciones de carácter, por la influencia de los amigos y por el orgullito que ya empieza á despuntarse, el niño, en muchos casos, va olvidando los buenos y cristianos consejos de sus padres y sus maestros; poco á poco va resbalando hasta que de repente se ve envuelto en el torrente de su juventud.

Ha despedazado los retratos de su prenda por quien ya no siente ni el afecto del recuerdo; todo ello le parece cosa de niño chico; se cree hombre independiente y cuenta apenas 20 años; completa indiferencia va sintiendo por todo; no respira el ambiente del hogar; apenas se acerca á él para comer; el día

lo reparte entre el Casino y paseos, no estudia, no trabaja; insensiblemente se va sumiendo en el lodazal de los vicios. Entonces se vé en el cajón del velador, la llave de la puerta de la casa, que da á la calle, un revólver, unas cuantas balas y un cuchillo.

Pero Dios, en su infinita bondad, y movido por los ruegos suplicantes de la madre, alarga su divina Mano á aquel joven, le saca á flote, le hace desandar el extraviado camino hasta volverlo al punto de partida de sus antiguos amores; éstos los cultiva el joven con la constancia y seriedad propia de sus 25 años, hasta que contrae matrimonio y entra luego en vida tranquila y arreglada. Los años se deslizan apasiblemente en medio de una atmósfera de paz y cariño; alegran aquel hogar varios chiquitines de cabecitas rubias y ojos azules, que dejan ver en sus caras la dulce expresión de la inocencia.

Mas, un día Dios para probar el padre acá en la tierra, toma una de esas criaturitas, la más bonita, y se la lleva á engrosar sus filas de ángeles en el cielo.

Y el padre guarda en el cajón del velador, envuelto en un estuche de seda, un cadelito de cabellitos de aquel niño amado.

Rápidamente siguen pasando los años y alternándose la amargura de la vida con los poquitos consuelos que el mundo puede proporcionar. El hombre se ha entregado de lleno á sus negocios y trabajos; grande es su actividad y más grande aun su ambición de riqueza; la esperanza le alaga, la suerte le sonríe; guarda entonces en el cajón del velador, las cartas que le anuncian su próspera fortuna, el buen estado de sus negocios y el alcance de su balance; y el hombre duerme soñando agitadamente con montones de oro, festines y viajes; pero también guarda el hombre en el cajón del velador las cartas en que le dicen que todo aquello era falso, era la ilusión de un momento, que sus negocios están malos, que marcha á la ruina. Entonces el padre no duerme, pensando en que tal vez el día de mañana no tendrá un pedazo de pan que dar á sus hijos.

De repente, y cuando menos lo piensa, el hombre ve blanca su cabeza, siente debilitarse progresivamente, ve adormecida su actividad, y los intereses del mundo ya en nada le afectan.

Llega por fin el momento supremo; arregladas sus cuentas con Dios y con los hombres, y bendecidos sus hijos y sus nietos, el anciano se dispone á morir; de súbito en medio de la agonía siente surgir su actividad; se incorpora en el lecho, alarga el descarnado brazo hacia el cajón del velador; toma un objeto, lo

oprime contra el pecho, lo mira, sonrío, suspira profundamente y luego muere.

Aquel objeto escogido con tanto afán era: *El librito de pasta colorada con líneas de oro, lleno de ángeles, y emblemas eucarísticos.*

Pensamientos

Los reinos y principados también pasan; y cuando menos se piensa, nuevas é inesperadas cosas mudanlo todo de semblante: ¿Donde está el gran Imperio romano? ¿Qué ha sido del más reciente, el Imperio francés de Napoleón III? Si no fuese por la Historia, ni memoria se tendría de ellos.

Los monarcas más poderosos carecen de medios para impedir que nazcan los sinsabores, amarguras, penas y dolores, sobre el mismo real tronco; porque son semillas sembradas en todas partes; y por doquier germinan, arraigan y se desarrollan de una manera asombrosa.

Epigrama.

Se diu qu'un sábi sercava
Un homo ab un llum encés,
Serca qui serca y..... no rés
Per llóch del mon el trobava.
—Es raro, diu en Galmés,
¿Hagués sercada una dona?
—Já l' hauria féta bona!
¡No véus qu' era per demés!

SEBASTIÀ BARCELÓ.

LOTERIA NACIONAL

Se venden billetes del sorteo de 10 de Julio á 10 pesetas el décimo.

CLINICA DENTAL

Ignacio F. Rey - Odontólogo

Gabinete montado á la altura de las mejores clínicas de París y del continente.

Operaciones sin dolor con anestesia moderna.

Consulta de 9 á 1 y de 3 á 5

Colón, 70, 1.º - Palma

Don Quixote de la Mancha.—Folletti de El Felanigense.—II. 14

45

DE LA MANCHA

CAPITOL VIII.

De lo que sucei a D. Quixote, anant a veure a sa señora, na Dolssinèa del Tobós.

BENEFIT sia Alá! esclama tres vegadas, una darrera s'altre en Cid Amet a n' es comensament d' aquest capítol; y sa causa de tantas bendicions, se deu a tenir de nou en campanya a D. Quixote y a n' en Sanxo, y a que els lectors, poren fer contes de que ara comensan vertaderament sas gestas del cavaller, y sas graciosos dats de son escuderi; per lo qual los diu, que no s' recordin de sas cavallerias pasadas, y s' atengan a sas esdevinidoras, que desd' ara tenen principi pe s' cami del Montiel. S' autor, tróba que no demana massa, per lo molt qu' ell promet.

D. Quixote y en Sanxo, quedaren tot sols com sabèm; y tot just en Sansó hagué giradas sas espaldas, en Rosinant, egruiná, y es ric prengué alé, per amollar després uns cuants brams afavorits.—Bona senya y bon averany, (digueren amo y criat).—Mes bó per mi que pe s' señó, pensá es derrer; perque si va a dir ve, s' ase se n' desfé milló qu' es cavall, y mes foren es brams qu' ets egruinaments; prova de que n' Sanxo tendria mes bona sort que D. Quixote, ò al menos ell aixi ho creia, fundat no sabèm si en reglas d' astrologia judiciaria, ò de gramática parda qu' en sabia molta. S' historia no aclareix aquest punt, pero fa notá qu' es bergant, si en sortí de ca seua ensopegava, deia: que mes hauria valgut no mouerse, perque d' una ensopegada ò cayguda, no n' treia sino espenyar una sabata, ò romperse qualque costella; y en b' aixó en que tonto acertava.

D. Quixote, parlá es primé diguent:—Sanxo fíct, sa nit se n' ve depressa, y tan aviat mos invest sa fosca, que mos faltará claror per arribar de die a n' el Tobós, abont he resolt anar, abans d' emprendre cap aventura, per demanar lleccencia a la sens parçya Dolssinèa, y rebrer la sua bendició y llevó que venga lo que Deu vulgaga; cap perill m' acovarda, per rematar cualsevòl aventura, perque res dona tant de coratge a un cavaller andant, com es sobre que sas damas el miran en bons uys.

48

48

DON QUIXOTE

Roma. L' Emperador visitava es temple anomenat la Rotonda, qu' antigament se deia Pantéon, vol dir de tots es déus; y avuy die l' anomenan ab mes acert de tots los sants, s' edifici que mos ha arribat en manco averias (1), de tots cuants es gentils n' allsaren dins Roma. Te sa forma de mitja taronja, molt espayós y molt clar, sens mes obertura, qu' una claraboya rodona demunt de tot, per abont hi entra sa llum, y s' aygo quant plou.

Idó be, guaytant l' Emperador dins es temple, per sa claraboya que dig, es cavaller li feia veurer y esplicava es merit y primors d' aquella fábrica; y quant satisfeta sa curiosidat, se llevaren d' aquell lloc, es cavaller li diu al Emperador:—Si vóssa sacra Majestat, sabés quinas tentacions més fortas, m' han acomés, s' espanteria. Ha d' entendre, que no m' poria treure de s' imaginación, s' idea d' aferrarme ab vóssa Majestat, y tirar mos cap avall; y tot perque parlassin de mi per a sempre a n' el mon.—M' alegr, de que no consentiseu en tan mal pensament (respongué l' Emperador), y vos agreesc, que no l' posasseu per obra; y per sa meua part, vos llevaré sas ocasions de que sa vóstra lealtat sa veji en perill, y per ferho aixi, ni n' torneu a parlar, ni vos poseu may mes devant ma persona, y dit aixó li fe un bon regalo y l' despedí.

Vuy dir Sanxo, que s' desij de conseguir fama, mos aturmenta y móu, a fer cosas gróssas. A causa d' ell, Horaci se tirá, armat de cap a peas, dins el riu Tibre (2); Muci, se cremá es puny y bras dret; (3) Curet, s' amollá per aquell avenc flamejant, que s' obri en mitj

(1) Y porem dir que ja no es, sino sa calavera ò armadura; perque li arrabassaren; es forro de marmol de sas parels; es de bronsa de sa cupula; es relléus de s' frontis; s' or de part de dins; y sa plassa, s' ha beguts cinc escalons, de set que n' hi havia.

(2) Horaci Codes, defensava un pont ab dos companys, cuantire Porsena rei de l' Etruria qui s' volia apoderar de Roma.

(3) Muci Escévola ò (Esquerra), sorti de Roma ab intenció de matar a dit rei Porsena. Errá es còp y feri un oficial. El rei vol que declari y fa dur un brasé pie de fòc, y Muci quant el veu hi posa sa ma dedins com a castig de s' seu poc acert. El rei s' admira y li dona llibertat y llevó aquell li diu:—Has de sobre que som trecents joves romans qu' havem jurat matarte y jo som es primer qu' he sortit. Porsena no volgué sobre res mes y fe un tractat de pau ab sos romans.

Les Argonautiques d'Apollonius le Rhodien

Traducido por primera vez en francés y verso por verso
por el CONDE DE SÉQUIER

Se vende en esta imprenta, encuadernado en rústica, al precio de 5 pesetas.

L'enginyós Hidalgo

Don Quixote de la Mancha

compòst per MIQUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

y traduit ara en mallorquí sa primera vegada per n' Ildefonso Rullán, Prevere

S'ha posat en venta es primé tom d'aquesta òbra, a n'es preu de sis reals, encuadernat en rústica, y a deu encuadernat amb tapas de lujo. A n'es sùscriptors de «El Felanigense», se les ferá una rebaxa des 25 per cent.

Petit Mes de María

ó sia el Mes de Maig dedicat a la Santissima Verge Maria

escrit p' en PERE DE A. PENYA amb aprovació de la autoritat eclesiástica y amb indulgencias.

Se ven an aquesta imprenta, á 60 céntims de pesseta cada etxemplar.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presenta CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor PIZÁ, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veintidós años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá.—Desconfiad de imitaciones.

NOTA.—Ninguno de los específicos anunciados con nombres rimbombantes, ha podido alcanzar mejores resultados que nuestro SANDALO.

Abanicos Japoneses

Ultima novedad

Se ha recibido el surtido de este año, que comprende los modelos más modernos y caprichosos producidos últimamente.—A precios módicos.

GESTIÓN
de asuntos en los Ministerios y Tribunales
Casa fundada en Madrid el año 1875.
Expedientes de Clases pasivas civiles y militares y cobro de estas pensiones.
Cobro de toda clase de créditos de las guerras de Ultramar.
Asuntos de Deuda y Propiedades.
Constitución de fianzas, cobro de sus intereses y recogida de sus capitales.
Certificaciones de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado; mercantil; de últimas voluntades; de penados, etc. Inscripción de títulos y pago de derechos reales.
Legalización y traducción de documentos.
Patentes de invención; Marcas de fábrica y Registro de nombres comerciales.
Administración de fincas, operaciones con el Banco Hipotecario, etc., etc.
Confección de testamentarias.
Pleitos civiles y contencioso-administrativos.
Dirigirse á D. Miguel Pérez-Malo y de la Cuesta, Abogado en ejercicio, Agente de Negocios colegiado y Director propietario de «La Ley». Fernando VI, 31, 2.º izquierda.—Madrid.

ALMACENES MONTANER

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

Pañeria y Novedades para Señoras, espléndidos surtidos.
Sastrería á la medida para Señoras, bajo modelos de París.
Pañeria y Novedades para Caballero.
Sastrería á la medida para Caballeros y niños.
Ropa blanca, alfombras, cortinajes y géneros de punto, etc.
Camiseria y confección de blanco, en todos sus ramos.
Artículos especiales para los trajes eclesiásticos y uniformes militares.
Sastrería especial para los Sres. Sacerdotes y Militares.

Buen surtido; buen trato; venta de confianza y precios reducidísimos.

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

PALMA DE MALLORCA.

GRAN ALMACEN DE PAÑERIA,
SASTRERIA Y NOVEDADES
DE
BARTOLOMÉ GUMBAU E HIJOS, S. en Cta
Jaime II números 87, 89, 91, 93, y Escursach 16 y 18
FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA
Completo y variados surtidos en todos los artículos tanto del país como del extranjero.
Sastrería para militares y señores sacerdotes
Secciones especiales:
Gran colección en damascos, tapicerías, cíngulos, labes y galones.
Espléndido surtido de artículos negros de luto para Señora.

Fumadores:

Probad el PAPEL SALVIA
de José Pascual y Cots.

Con patente de invención

Este suave papel, por la planta de que toma su virtud medicinal, preserva y cura las irritaciones de la garganta y estómago, alivia la tos y tiene un aroma muy agradable; no hay más que probarlo para convencerse de su verdad.

Para pedidos al por mayor y menor dirigirse al único representante en las Baleares don Bartolomé Reus, Mayor 41 Felanitx.

CITRATO EFERVESCENTE BRIOSCHI

Premiado en varias exposiciones
Remedio el más eficaz para enfermedades del estómago.
Como refresco, el mejor y más delicioso.
De venta en todas las farmacias y droguerías.
Único representante en Felanitx D. Federico Pinillos

GALERITA

Se desea vender una en buen estado. Informarán en la imprenta de este periódico.

CRÉDITO CATALAN DE SEGUROS

Gobernador - 16 - Barcelona

Se solicitan á sueldo y comisión representantes activos y honrados para esta Región.

TIPOGRAFIA FELANIGENSE

46

—Jo hu creg així (respóngué en Sanxo), però no se com s'ha d'arreglar vòssa mercé, per dirli res a sa dama, ni per rebre la benedició; a no ser que le y don per sas *taps* de s'corral ahont la vaig veure sa primera vegada, quant mi envià en sa carta aquella, contantli es desbernas y ximplerías que feia vòssa mercé dins la serranorena.

—¿Y t'apias de corral te semblaran Sanxo, ahon ó per ahon veras aquell garbo y hermosura, may tan alabats com mereixen? Devian esser galerias, ó cortadors, ó iverneros, ó tribunas, ó lo que s' digan, propis de reals palacios.—Pot ser que ho fossen (replicà en Sanxo) però a mi me semblaran *taps*; ó perventura no m' recorda be lo qu' eran.

—Be Sanxo, no fa cas (digué D. Quixote), anemhi, qu' en tal de veure't, lo mateix m' importa que siga per t'apias, finestras, retxilleras, ó ferros de jardí; y si m' arriba un sol raig de s' hermosura, mon enteniment quedarà il·luminat, y mon cor encalantí, de modo y manera, que ningú me passarà devant, en discreció y valentia.

—Idó jo li pug di señó (replicà en Sanxo), qu' es die que vaig veure aquest sol d' hermosura, de la señora Dolisinha del Tobós, estava tan entelat, que no'n feia de raigs; y devia esser, que com ella portava es blat aquell rovelló, sa polsina li feia com un nígrul devant sa carta, y la veian t'ebolia.

—¿Y encara estàs en sas mateixas Sanxo? Encara pensas y creus y dius y t' empenyas, en que ma señora Dolisinha portava blat, feina tan fora de camí, de lo que fan y es just que fassen, sas personas principals, qu' han de ser quefers propis, per mostrar d' un tros lluny son estament? Se coneix que no t' recordas, de lo que feian aquellas quatre ninfas; quant segons el poeta, sortiren de sas cascas de crestay del riu amar Tajó, y assegudas a sa vorera, demunt verda encatada, se posaren a brodar aquellas telas, totas d' or y seda teixidas, y brutadas de ricas perlas. Cosa parecudada devia fer ma señora, quant tu la veras, sino qu' algun encantador dolent, ple d' enveja de lo meu, te posà certaninas devant ets uys, ó desfigurà la veritat per anar cantant mon gust. Sabs de que teng pò Sanxo? Jo t' ho dire: Si perventura va escriure s' història, que segons diuen corts imprenta, qualque sabi inimig meu, teng pò que no hu haja capgirat tot, mesclant en cada veritat mil mentidas, y posant lo que no vengal al cas, per esser una història verdadera.

DON QUIXOTE

DE LA MANCHA

47

Oh enveja, enveja, rei de mals infants, y corc de tota virtut, y que ho ets de xerecal Veus Sanxo; tots es viciós tenen un caire hò, es plaer que donen; però s' enveja no du mes que disgusts, desplaers, enutjos y rencors.

—Es lo que jo dig (respóngué n' Sanxo) y me sembla qu' aquesta història ó cuento, que diu es baixillè Castraco, també n' deu fer es contes, y anar de redolons, y deu vulga que no remeni ossos morts; no, y lo que es jo, poren estar segurs, que no los he fet may a n' es contes a cap encantador, ni som tan ric, que m' hajan de tenir enveja; pug dur un pòc de malicia si volen, ó tenir una mica de polissonada, però tot ho cubreix y tapa sa meua simplicitat y bona fe, perquè may vaig en segonas intencions. Y si no tengúes altre cosa, sino creure en Deu y en tot lo que te y creu, la santa mare Ighesia, catòlica, romana; y no poder veure cap judio ni n' pintura; ja bastaria, perquè ets històricadors se compatussen de mi, y no m' malmemassen per demunt es papers.

Però ben mirat, me'n regal, y fas un nu a sa *coza*; sempre teng lo de s' neix; y en tal de que es llibres parlin de mi, y me fassin corre de ma en ma, no m' importa tres gafets, que digan lo que vulgan.

—Ara me dus a la memoria, Sanxo (digué D. Quixote), lo que passà a un poeta famos, qui encara es viu. Aquest escrigué una codolada, diguent la mala pessima de totas sas donas qu' anavan mes en doina, ja m' entens; y'n deixà una, perquè l' homo no sabia cert si era ó no de la confarria. Tu voldràs creure't, que la tal señora, quant no se ve a sa llista, se'n va a n' es poeta y li diu:—¿y que teng jo per deixarme en blanc? ja pòt allargà sa cansó y posarme a sa coa, sino mos veurém sas carenas? Ell ho fe així; ni digué no'n vulgas mes, y ella ben contenta de tenir anomenada sens mirat quina.

També hi escan aquí, alló que contan d' aquell pastor, qui sols per deixar nom a n' el mon, pegà foc a n' el temple de Diana, qu' era una de las set maravellas; y maldement se donàs orde de que no l' tornassen anomenar ni recordar d' ell, havém pogut sobre que li deian Erostrát.—Ell aquest *retat* (interrompé en Sanxo) era pe l' estil de sa madona de son Bono, que calla y escolta.

—Porem també recordar, lo que segons diuen, succel al emperador Carlos V ab un cavaller, trobantse dins